



## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 13/2023-2024

### Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)  
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)  
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)  
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)  
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 23 de enero de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### **1.- Aprobar los resultados de la jornada 20 y 21 enero**

#### LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

##### **2.- Encuentro BM. Burlada - BM. Bardenas**

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

##### **3.- Encuentro BM. Lizarreria - Lagunak**

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

##### **4.- Encuentro BM. Atalaya- Beti Onak**

Sancionar al club BM. Atalaya, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Abrir información.

#### LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

##### **5.- Encuentro Erreka – San Antonio**

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### LIGA JUVENIL MASCULINO

##### **6.- Encuentro Txantrea – Anaitasuna B**

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

##### **7.- Encuentro BM. Uharte – BM. Bardenas**

Sancionar a los componentes del equipo arbitral a Dña. Valeria Macaya con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales y Dña. Verónica Sastre y D. Marcos Huarte, con apercibimiento por incorrecta redacción de acta (poner 3 oficiales), según el Art.44.B) del RRD.



**Federación Navarra  
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA  
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11  
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

**RECURSOS.-** Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA